

DIONISIO DE HERRERA

Por el Dr. Rómulo E. Durón, académico correspondiente en Honduras.

Don José del Valle redactó el Acta de Independencia de Centro América: don Dionisio de Herrera redactó el acta del 28 de Septiembre de 1821, en que la provincia de Tegucigalpa acogió la proclamación hecha en Guatemala el 15, comprometiéndose a "contribuir a la Independencia por cuantos medios fueran a su alcance hasta sacrificar sus vidas y haciendas."

Lo sucedido en Guatemala no fué una sorpresa para Herrera: era un resultado que esperaba y al cual había procurado contribuir desde que en 1820 había venido a acercarse en Tegucigalpa, en donde le tocó luego ser Secretario del Ayuntamiento de la Villa. El Alcalde Mayor don Narciso Mallol, en 15 de Enero de 1821, se quejaba de él al Gobernador y Capitán General Urrutia, manifestándole que en menos de un año de su venida, "sólo se había empleado en mover partidos contra la autoridad, porque su espíritu sólo caminaba al plan de independencia absoluta".

Don Dionisio de Herrera nació en Choluteca el 8 de Abril de 1783. Era hijo de D. Juan Jacinto Herrera y de Da. Paula Díaz del Valle.

A mediados de 1794 ingresó a la Universidad de San Carlos, de Guatemala, previa información de limpieza de sangre, o sea, de que sus ascendientes eran españoles de primera distinción y su raza no tenía mezcla de mulato, zambo, judío ni hereje.

Graduado de Doctor vino a Tegucigalpa, en la época que se ha indicado; y jurada la Independencia, propuso a la Junta Consultiva de Gobierno las bases de organización de esta Provincia para que se gobernara sin sujeción a la de Comayagua. La Junta aprobó esas bases.

Nombrado conforme a ellas el Coronel D. Simón Gutiérrez, Gobernador Político e Intendente de Tegucigalpa, tomó posesión de estos cargos el 18 de Diciembre; y acordada la anexión a México, le sucedió en el primero de ellos, el 3 de Febrero de 1822, D. Dionisio de Herrera por nombramiento de Gaínza. Proclamado Iturbide Emperador de México, el Ayuntamiento de Tegucigalpa juró el Imperio el 28 de Agosto y celebró al mismo tiempo la independencia de España. Para los festejos que dispuso, levantó una

contribución entre los vecinos que apenas produjo \$37.00: en ellos figura la cuota de un peso con que contribuyó Herrera.

Caído el Imperio y firmada en Guatemala el Acta de Independencia absoluta de 1º de Julio de 1823, se trató por la Asamblea Constituyente de Centro-América de organizar un Poder Ejecutivo provisional. Cuando se nombraron los tres ciudadanos que debían desempeñarlo, hubo quienes votaron por Herrera; pero en su lugar resultó electo D. Juan Vicente Villacorta.

Decretada la organización de los Estados, se reunió el primer Congreso Constituyente de Honduras, y habiéndose procedido a elecciones de Jefe y Vice-Jefe, el Congreso, que había adoptado el nombre de Asamblea, eligió el 16 de Septiembre de 1824, por no haber habido mayoría absoluta, para el primer cargo a D. Dionisio de Herrera y para el segundo a D. José Justo Milla.

Herrera, en el acto, entró en el ejercicio de sus funciones, en la ciudad de Tegucigalpa, que alternaría con Comayagua como capital, cada año, habiéndole tocado a aquélla el primer turno. Habiendo de nombrar Secretario de Estado y del Despacho General, pensó en D. Francisco Morazán para ese puesto; pero vacilaba en nombrarlo por temor a la censura, a causa de que Morazán era primo-hermano de su esposa Da. Micaela Quesada. Herrera con el beneplácito de los Diputados y de otros distinguidos ciudadanos acordó al fin el nombramiento.

Trasladada la Asamblea a Comayagua, dictó allá la Constitución del Estado el 11 de Diciembre de 1825. Herrera le puso en la misma fecha el Ejecútese, el que refrendó Morazán.

Instalada en Comayagua la primera Asamblea Ordinaria del Estado el 5 de Abril de 1826, el Jefe Herrera leyó ante ella un Mensaje importantísimo, que pone de relieve sus elevadas dotes de estadista y acredita su gran cultura literaria.

Herrera, deseoso de formar ciudadanos, dictó el 15 un decreto en que mandó abrir tertulias patrióticas en todo el país. Asistirían a ellas las autoridades y las personas capaces de dirigir la opinión. Se procuraría atraer al mayor número de ciudadanos



y en ellas se dedicaría un rato a la lectura y explicación de la Constitución de la República y de la del Estado. Se cuidaría también de comunicarles las leyes y órdenes.

Desde el 21 de Abril de 1825, y contrariando la voluntad popular, había declarado el Congreso Federal Presidente de Centro América a D. Manuel José Arce. Este empezó a poner en práctica una política en desacuerdo con la Constitución. Siendo obstáculo para ella el Jefe Herrera, procuró su separación del Ejecutivo. Comenzó por obtener que D. José Justo Milla renunciara la Vice-Jefatura, y que en la misma sesión se dictara por la Asamblea del Estado nueva orden de elecciones de Jefe y Vice-Jefe, pues se quería hacer entender que Herrera sólo era Jefe provisional y debió cesar desde que entró en vigor la Constitución de 1825. Suponiendo legal la elección de Arce, igual argumento podía hacerse contra éste porque las elecciones de Presidente de la República y de Jefes de Estado se habían hecho popularmente conforme a la ley de 5 de Mayo de 1824.

Herrera renunció, pero no habiendo habido número en la Asamblea para conocer de su renuncia, continuó en sus funciones. Una revolución estalló entonces contra él; pero habiendo sido sofocada, sus enemigos fraguaron un atentado contra su vida: el 3 de Noviembre de 1826, a las dos y media de la mañana, se hicieron cinco tiros sobre las ventanas de su casa de habitación, habiendo roto una bala el pabellón y catre de Herrera y otra escapado de matar a su esposa juntamente con un hijo de pecho que tenía en sus brazos.

Luego, habiendo rechazado Herrera lo mismo que la Asamblea, el decreto de 10 de Octubre, en que el Presidente Arce convocaba un Congreso Extraordinario para Cojutepeque, fuerzas federales invadieron Honduras para deponer a aquél. Estas penetraron al mando del Coronel José Justo Milla a los Llanos de Santa Rosa con el pretexto de custodiar los tabacos de la Federación que allí estaban almacenados; pero como no era este su verdadero objeto, siguieron para el interior y el 7 de Abril de 1827 pusieron sitio a Comayagua: el sitio concluyó el 9 de Mayo, en que la plaza fué entregada por un traidor. Herrera fué preso, y enviado a Guatemala, en donde se encontraba el 13 de Abril de 1829, en que sucumbió la política de Arce.

Herrera fué comisionado para pacificar a Nicaragua, en donde la guerra civil ardía hacía tres años. Pasó a aquel Estado y em-

pleando medios que acreditan su prudencia y sagacidad, alcanzó su objeto, prestando, como lo reconoció su enemigo político D. Manuel Montúfar "a la humanidad y al orden social un señalado servicio". Esto le granjeó una gran popularidad, y le valió ser elegido Jefe de aquel Estado, cargo que ejerció de 1830 a 1833. Acredita el prestigio de que gozaba, el hecho de que, habiendo renunciado su cargo en el año último, por haber publicado exposiciones contra él varias Municipalidades y habiéndosele aceptado su renuncia, se produjeron tan graves agitaciones que la Asamblea tres días después revocó el acuerdo y lo llamó al poder, confiriéndole las facultades de que en 8 de Febrero lo había investido. Esto hizo que los desafectos se insurreccionaran; pero Herrera triunfó, y en esta vez dió una prueba más de su magnanimidad, mandando quemar, sin haberlos visto, varios documentos que se le presentaron en que constaban las maniobras y tendencias de sus enemigos.

Hallándose en El Salvador, Herrera fué elegido Jefe del Estado después de la caída del Jefe D. Joaquín San Martín. La Asamblea declaró la elección el 11 de Octubre de 1834. Herrera se negó a tomar posesión del cargo por creer que su elección no era legal según el orden de sucesión, y presentó su renuncia. Esta no fué admitida, pero habiéndola repetido con instancia, se le admitió por decreto de 2 de Marzo de 1835.

Electo Jefe del Estado de Honduras D. Justo José Herrera, hermano de D. Dionisio, fué éste elegido Diputado a la Asamblea Ordinara, por Nacaome. Por iniciativa suya se acordó publicar un periódico en que aparecería un extracto de las sesiones de la Asamblea y se darían a conocer íntegras sus resoluciones y decretos, añadiendo las noticias y discursos que a los editores parecieran útiles. El periódico apareció con el título de **Semanario Oficial de Honduras** y su primer número es de 4 de mayo de 1838, habiendo sido Herrera nombrado uno de sus redactores.

A esta Asamblea había dicho el Jefe de Estado, en su mensaje del 1º de Mayo, que desde 1833 se pedía la reforma de la Constitución federal y se clamaba por un gobierno sencillo y económico. El 30 se dictaba el decreto del Congreso Federal que declaraba libres a los Estados para constituirse del modo que tuvieran por conveniente. Y en estas circunstancias la Asamblea, por decreto de 16 de Junio, convocó una Constituyente. Esta se reunió el 7 de Octubre, y desmembró a Honduras de la Federación. D. Dionisio de Herrera, Vice-Presidente de ella



como Diputado por Nacaome, firmó la Constitución de 11 de Enero de 1839. Las discusiones de esta Asamblea son desconocidas; pero de Herrera se sabe que tuvo "siempre por estandarte el de la nacionalidad" (*).

Perseguido posteriormente perdió todos sus bienes, entre los que figuraba una riquí-

(*) Biografía de don Dionisio de Herrera por el Dr. Victoriano Rodríguez.

sima biblioteca que fué entregada a las llamas por haberse hallado en ella muchos libros en inglés y en francés que se consideraron propios sólo de un hereje. Huyó de Honduras y se dirigió a San Vicente, El Salvador, en donde hubo de ganarse la vida como maestro de escuela. Más tarde, el 13 de Junio de 1850, falleció en San Salvador. Su esposa doña Micaléa Quesada falleció a los diez días.

Comayagüela - Honduras 1936.

RELACION HISTÓRICA

LIBERTAD

REPUBLICA FRANCESA

IGUALDAD.

Antonio Chanlatte, General de Brigada y Comisario del Gobierno Francés en la parte (antes) Española de Santo Domingo

A! Gobierno Francés y a todos los amigos de la Soberanía Nacional y del orden

(Conclusión)

ESTADO DE LA PARTE ESPAÑOLA EN SANTO DOMINGO.

Esta parte de la Isla, cuya propiedad adquirió Francia por el Tratado de Basilea, está separada de la parte francesa por límites que corrían de N. a S. cuidadosa y solemnemente fijados por un tratado hecho entre ministros plenipotenciarios de los Reyes de Francia y España el 3 de junio de 1777, tratado que es, hablando con propiedad, el título por el que, desde entonces, posee Francia legalmente lo que ocupa en la Isla desde 1630, porque hasta entonces la usurpación de los franceses sólo había sido tácitamente aprobada por la Corte de España, sin que nunca hubiera sido legitimada por documento auténtico.

La parte española tiene una circunferencia de 330 leguas cuadradas con extensión longitudinal de 140 leguas, con una población reducida por la guerra y por la emigración de 120.000 personas de todo color, por causa de la cesión. Está bañada por infinidad de ríos de los que el arte sacará mucho partido en favor de la vegetación. La naturaleza le ha negado puertos seguros y numerosos, como los posee la parte francesa, de que resulta que en toda su costa, sólo hay dos fondeaderos para navíos de guerra: la

bahía de Manzanillo al N. que tiene más de 400 toesas de entrada de este a oeste, y tres mil entre las puntas de norte y sur, que forman su boca; y la bahía de Ocoa, cuya entrada no tiene una legua, pero forma una rada suficiente para mantener la más poderosa escuadra. Estas dos bahías están sin defensa como sin medios para aprovisionar ni auxiliar a barco alguno, si no es agua dulce que ofrecen con abundancia los ríos que desembocan en ellas.

La bahía de Samaná, que presenta seguro abrigo, tiene una entrada tan difícil, que no presta la menor ventaja por los riesgos a que se expone quien no sea práctico en sus peligros. Los otros puertos no pueden recibir otros barcos que los de poco calado, y el de la Capital no tiene más que 14 pies de fondo a la entrada.

Se encuentran minas de hierro, cobre, mercurio, y también de oro y plata pero es muy dudoso que sean tan ricas que merezcan crecidos gastos para trabajarlas, sin exceptuar la famosa del Cibao que tanto elogian los historiadores, no siendo tampoco justo dedicar muchos hombres a desentrañar una tierra, que sin necesidad de buscarse en sus entrañas la riqueza, da una producción periódica al más desmedido afán en generosa recompensa al hombre que la cultiva.

Casi toda la parte española está inculta,

